



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Enquanto al señalamiento de precio á dicha libra
y que de lo que se acuerda se ponga testimonio á continua-
cion de otra provid. En principio piada la Conferencia
el Señor D. Alonso Manrova Presidente, y usando
unicamente del voto de calidad que tiene; Y conside-
rando la providencia del Sr. Correg. en motivo en que
la funda y la urgencia del sustento del Publico
que no admite dilacion ni espera; Y tambien que
aunque se ha citado generalmente y á los Cab. y
Diputados del Comun y Personero de el, no han avi-
tido Protestando el Sr. Dize que por dicha urgencia, no
debe parar por suirio á lo Concurrente, por no poderse
deferir á mas largo tiempo; Y que es constante la
suma falta de dicho genero, y la poca esperanza de
buena cosecha; Y vudicamen que para reme-
dian la presente necesidad por ahora y en suirio
de otra provid. se suba un quarto á dicha libra de
Azete, y se pone testimonio al Señor Correg.
En el Señor D. Josef Tomas Montenegro